JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

JCP/ST/LXIV/905/20
Ciudad de México, 28 de octubre de 2020

SEN. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

Con el gusto de saludarlo, respetuosamente le informo que, queda sin efecto el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente al DECRETO NO. LXIV-201 mediante el cual se reforma el párrafo tercero de la fracción v del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas*, por lo que, el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite convocatoria pública para ocupar los cargos de Magistrada o Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia Electoral de los estados de Aguascalientes, Baja California, Tamaulipas y Zacatecas,* queda en sus términos.

Aprovecho para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
Presidente

H. CAMARA DE SENADORES
2020 OCT 28 PM 3 11
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
001993
RECIBIDO
2020 OCT 28 PM 3 42
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
005434

C.C.P. Integrantes de la Junta de Coordinación Política
Dr. José Manuel del Río Virgen, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política,
Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.